



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00321959- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Extensión, Dra. Liliana Pereyra, solicitando la designación de adscriptxs, en diferentes espacios de la Secretaría de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de evaluación de antecedentes y entrevistas de lxs postulantes donde el jurado interviniente elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 02/11 del Honorable Consejo Directivo;

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones a fin de que se realicen las designaciones correspondientes.

Por ello

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a lxs Adscriptxs que se detallan a continuación , por concurso y ad-honorem, desde el 1 de abril y por el término reglamentario de dos años, para desarrollar tareas en los espacios de la Secretaría de Extensión que se detallan a continuación:

Práctica Sociocomunitaria Hacer escuela: niñeces y derechos en las tramas de la desigualdad, a cargo de Marina Yazzi:

Rocío Estefanía Céspedes, DNI 40576786

Espacio Curricular de la Secretaría de Extensión (ECSE): Seminario Extensión universitaria, conflictos socioambientales e interculturalidad, a cargo de César Marchesino:

Cristina Inés Mancini, DNI 14969126

Programa (Re)creando infancias. Filosofar con niñxs en territorio, a cargo de Constanza San Pedro Villoria Palavecino:

Malena Chavelí, DNI 42699249

ARTÍCULO 2º: La presente autorización no constituye un antecedente académico sin el certificado que acredite el efectivo cursado de la adscripción.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las autoridades de la Secretaría de Extensión y archívese.

eb